



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

APROBADA

PRESIDENTE

SECRETARIA

DÍA: 31

MES: JULIO

AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MARTES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día martes cuatro de julio del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia de los siguientes ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita y Martínez López Sergio Moctezuma.

Habiendo quórum legal para sesionar, el Diputado Presidente toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, se continúa con el apartado del orden del día que se refiere a: "**Dictámenes**", y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Dictamen No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, para el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

cual solicita la **dispensa de trámite, así como de lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de trámite, así como de lectura total para leer únicamente el proemio y Puntos Resolutivos, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede nuevamente el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura al Dictamen **No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos:**

PRIMERO.- La y los Ciudadanos aspirantes propuestos por la terna de la Gobernadora del Estado, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XLII, 49 fracción XXIII, 71 y 72 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; se concluye que:

- HORTENSIA NORIEGA LEÓN,
- JAVIER GUADALUPE SALAS ESPINOZA, y
- ATALO MACHADO YEPEZ.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a **TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE LA TITULARIDAD DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

TERCERO.- Realizada la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por mayoría calificada de las y los integrantes de la H. XXIV Legislatura, instrúyase al Director de Proceso Parlamentario para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución del Estado.

CUARTO.- Esta H. XXIV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por el término cuatro años, contados a partir del día de su designación.

QUINTO.- Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupara el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEXTO. - De no aprobarse la propuesta contenida en el presente dictamen, notifíquese a la Gobernadora del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 71 de la Constitución del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 03 días del mes julio de 2023.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, María del Rocio Adame Muñoz, Manuel Guerrero Luna, Santa Alejandrina Corral Quintero y Araceli Geraldo Núñez.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. Y **1 abstención** de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, debidamente razonada.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manel Molina García,** para dar lectura al **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el numeral 27 fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se requiere de una mayoría calificada de las y los Diputados que conforman el Congreso del Estado, para la designación de la persona **TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** y se llevará a cabo conforme al procedimiento siguiente:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Una vez que fue sometido a consideración del pleno y aprobado el dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la terna de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley correspondientes, el Diputado Presidente del Congreso del Estado, requerirá a la Diputada Secretaria Escrutadora, solicite a las y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, en **VOTACIÓN NOMINAL**, nombren, de manera individual, a **LA PERSONA ASPIRANTE A QUIEN ELEGIRÁN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

SEGUNDO.- Designada la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hará la Declaratoria correspondiente señalando, el nombre y el periodo de cuatro años, a partir de su toma de protesta ante el Pleno de este Congreso.

TERCERO.- El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por conducto de la Dirección de Procesos Parlamentarios, realizará las gestiones necesarias para que la persona designada comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de ley señalada por el artículo 109 de la Constitución del Estado, ante el pleno del Congreso para la toma de protesta respectiva, en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CUARTO.- Aprobada la designación de la **TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** envíese el Acuerdo correspondiente a la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupara el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- De no realizarse la designación correspondiente, por no obtener la mayoría calificada los aspirantes de la terna propuesta por la Gobernadora del Estado notifíquese, para efectos de que remita una nueva terna, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 71 de la Constitución del Estado de Baja California.

Dado en la Sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo a los cuatro días del mes de julio del año 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, intervienen sobre el tema los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra y Juan Manuel Molina García.

Posteriormente, el Diputado Presidente **decreta un receso** debido a fallas técnicas, siendo las quince horas con veintisiete minutos; reanudándose la sesión a



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

las quince horas con treinta y cuatro minutos, una vez verificado el quórum legal por lista de asistencia.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para intervenir en relación al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, resultando **aprobado con 21 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. **0 votos en contra y 1 abstención** de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, debidamente razonada.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Seguidamente, el Diputado Presidente informa que se llevará a cabo el procedimiento de votación para elegir a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, de la terna de aspirantes contenida en la lista aprobada del Dictamen No. 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Para lo cual, pide a la Diputada Secretaria Escrutadora, llevar a cabo la votación de manera nominal, para que las Diputadas y los Diputados nombren a la persona a quien elegirán de dicha terna. Quedando en los siguientes términos:

- **Corral Quintero Santa Alejandrina**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Echevarría Ibarra Juan Diego**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Briceño Cinco Amintha Guadalupe**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Peña Chávez Miguel**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **González Quiroz Julia Andrea**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Vázquez Castillo Julio César**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Cota Muñoz Román**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Miramontes Plantillas Gloria Arcelia**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Geraldo Núñez Araceli**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Sánchez Allende Liliana Michel**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **Sánchez Sánchez Evelyn**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Molina García Juan Manuel**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Navarro Gutiérrez Víctor Hugo**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Vázquez Valadez Ramón**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **González García César Adrián**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Murillo López Dunnia Montserrat**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Agatón Muñoz Claudia Josefina**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Ang Hernández Alejandra María**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Rodríguez Lorenzo María Monserrat**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Adame Muñoz María del Rocío**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.
- **Guerrero Luna Manuel**, por Javier Guadalupe Salas Espinoza.

A continuación, la Diputada Secretaria Escrutadora informa que en la votación para elegir a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, **el aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es: Javier Guadalupe Salas Espinoza con 21 votos.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente una vez concluida la votación, comunica que: "Esta XXIV Legislatura elige al ciudadano Licenciado Javier Guadalupe Salas Espinoza, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California, por un período de cuatro años a partir de su toma de protesta"



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Como consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente solicita al Director de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del Recinto Oficial al ciudadano Javier Guadalupe Salas Espinoza, para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente.

Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Asamblea ponerse de pie, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le pide al ciudadano Javier Guadalupe Salas Espinoza, levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE LE HA CONFERIDO?"

Contestando el ciudadano Javier Guadalupe Salas Espinoza: **"SÍ PROTESTO"**.

Continúa el Diputado Presidente diciendo: **"SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO PREMIE Y SI NO OS LO DEMANDE"**.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente **clausura la Sesión Extraordinaria**, siendo las **quince horas con cuarenta y seis minutos del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés**.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día lunes treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, ante la presencia del C. Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA